

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-16000-19-1258-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1258

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,160.0
Muestra Auditada	3,160.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, que ascendieron a 3,160.0 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1252, de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo (IRYCEM), presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral (PEMI) elaborado con base en el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad y Modelo Óptimo de Catastro.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SFA y del IRYCEM, comunicó a la DGIMRC de la SEDATU, dentro de los siete días hábiles posteriores a la

notificación del Acuerdo del Comité de Evaluación (Acuerdo), la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y el comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria del proyecto PEMI.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo suscribió el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/003/2024 dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, los cuales fueron signados por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario (SOTA) de la SEDATU y el Titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa a través del Titular de la SFA y el Titular del IRYCEM.

Transferencia de recursos

Resultado núm. 5

La SEDATU convino y aportó un 44.0% del PEMI de los recursos del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024, el cual incluyó lo correspondiente al pago del uno al millar por un total de 3,160.0 miles de pesos; asimismo, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo recibió los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en la cuenta bancaria productiva específica y exclusiva designada para administrar los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SFA, aportó un total de 4,000.0 miles de pesos del PEMI que representó el 56.0% del monto aprobado en el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/003/2024 del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024; asimismo, se constató que la aportación provino de recursos propios del estado.

Resultado núm. 7

La SFA del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo destinó un monto equivalente al 1 al millar del total de los recursos federales para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior de la Federación, y no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Resultado núm. 8

La SFA del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Registro e información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SFA, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 3,160.0 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 8.4 miles de pesos, para un monto total de ingresos de 3,168.4 miles de pesos, del Convenio de Coordinación número 214/PEMI/003/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de su SFA y del IRYCEM, comprometió, devengó y pagó los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 correspondientes a los proyectos del programa dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del programa y año fiscal al que corresponde; asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

El proyecto número 214/PEMI/003/2024, del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, fue aprobado en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificado por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de la Ventanilla Única al IRYCEM, mediante el Acuerdo número SE01-24/DGIMRC/02PEMI, de fecha 09 de febrero de 2024, con base en los modelos registral y catastral, y se utilizaron en los componentes de Procesos Catastrales, Registrales y Tecnologías de la Información del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo le fueron ministrados recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 3,160.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 8.4 miles de pesos, en el periodo

de enero a diciembre de 2024, en tanto que, de enero a marzo, no se generaron rendimientos, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 por 3,168.4 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que, al 31 de diciembre de 2024, se comprometió y pagó 2,743.7 miles de pesos, monto que representó el 86.6% de dichos recursos, los cuales fueron destinados en los componentes de Procesos Catastrales, Registrales y Tecnologías de la Información; asimismo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por concepto de capital y rendimientos financieros, 424.7 miles de pesos, que representó el 13.4% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)							
Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo de 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
Comprometidos y pagados		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
Recursos aplicados a los objetivos del Programa							
Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral (214/PEMI/003/2024)	4	2,740.3	2,740.3	2,740.3	86.5		
Subtotales		2,740.3	2,740.3	2,740.3	86.5		
Otros							
Aportación del 1 al millar (214/PEMI/003/2024)		3.2	3.2	3.2	0.1		
Comisiones bancarias		0.0	0.2	0.2	0.0		
Subtotales		3.2	3.4	3.4	0.1		
Totales (A)		2,743.5	2,743.7	2,743.7	86.6		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público		416.5	416.5	416.5	13.1	416.5	0.0
Rendimientos financieros no ejercidos (214/PEMI/003/2024)		8.4	8.2	8.2	0.3	8.2	0.0
Total (B)		424.9	424.7	4,247.7	13.4	424.7	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible	Total	Total
Total de recursos disponibles (A + B)		3,168.4	3,168.4	3,168.4	100.0	424.7	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de diciembre de 2024.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio de sus ejecutores, la SFA y el IRYCEM, realizó la contratación del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 6,212.6 miles de pesos para el proyecto PEMI, autorizado en el Convenio de Coordinación número 214/PEMI/003/2024, dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

Resultado núm. 14

El IRYCEM del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo no solicitó cambios a su proyecto del PMRPPC aprobados por el Comité de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio del IRYCEM, adjudicó con recursos del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024 un contrato de manera directa por un importe de 13.9 miles de pesos y tres contratos por licitación pública por un importe de 6,198.7 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que las adquisiciones y servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
CONTRATOS REVISADOS QUE FUERON EJECUTADOS CON RECURSOS
DEL PMRPPC DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado
1	CADPE-EM-LPN-001/2024	Licitación Pública	Servicio de digitalización e indexación de 2,748,710 imágenes del acervo catastral.	IRYCEM	4,610.6	2,033.8
2	CADPE-EM-LPN-002/2024	Licitación Pública	2 servidores marca Dell, 35 escáneres inalámbricos.	IRYCEM	1,580.1	697.0
3	CADPE-EM-LPN-003/2024	Licitación Pública	6 no break cdp, modelo R-UPR508	IRYCEM	8.0	3.5
4	N°. REQUISICIÓN 164/2024	Invitación Restringida	Plotter, 36 pulgadas, con escáner integrado, pedestal, USB, Red wifi, 2400x1200 DPI.	IRYCEM	13.9	6.1
TOTALES					6,212.6	2,740.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de adquisiciones, arrendamientos y servicios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, por medio del IRYCEM, ejecutó con recursos del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024 cuatro proyectos conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción y los inventarios que acreditaron la entrega de los bienes, y que para la prestación del servicio, contó con los entregables que verifican la correcta ejecución del mismo, así como evidencia de la carga de información al sistema; que se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos y pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 17

El IRYCEM del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo informó a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los recursos del PMRPPC para el ejercicio fiscal 2024 del proyecto PEMI mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, los cuales correspondieron al tercer (julio-septiembre) y cuarto (octubre-diciembre) trimestre del ejercicio fiscal 2024; asimismo, los informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el órgano local de difusión y páginas

electrónicas, el tercero y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos, su ejercicio y destino.

Resultado núm. 18

El IRYCEM del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo incluyó en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 3,160.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado Michoacán de Ocampo, para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral 2024, pagó 2,743.7 miles de pesos que representaron el 86.6% del total disponible, y a la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2025), el programa no registró pagos adicionales.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1252, con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable al ejercicio de los recursos del programa, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

El Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios; así como, el proceso y ejecución del programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió con los conceptos establecidos en el Proyecto Ejecutivo, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral 2024, destinados a los componentes de Procesos Catastrales, Registrales y Tecnologías de la Información.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, cumplió oportunamente, ya que presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los avances técnicos, físicos y financieros del Proyecto Ejecutivo de Modernización Integral, utilizando los sistemas oficiales establecidos. Asimismo, publicó los informes financieros correspondientes en medios locales y digitales, e incorporó la leyenda institucional en la documentación de difusión, conforme a los lineamientos del programa, asegurando así la correcta promoción y uso de los recursos federales asignados.

En conclusión, el Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de recursos
4. Registro e información financiera

5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1. Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Transferencia de recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa

4. Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5. Destino de los recursos

Constatar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que estos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Michoacán de Ocampo y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.